

CONSIGNA A

Nº 001/2019

Valencia, 5 de abril de 2019

INTERSECCION ESPECIAL TR-1 PASO PEATONAL EN MUELLE TRANSVERSALES

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

(Consigna de carácter provisional complementaria a la AC 002/002 de 25 de junio de 2015, de Acceso y Regulación de las Operaciones en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de Valencia)

1 OBJETO

Con el fin de facilitar el tránsito peatonal a la zona norte del puerto, se ha establecido un acceso a través de puerta-torno situada al final de la carretera de los Transversales.

El acceso o salida a través de dicha puerta-torno supone que los peatones deben atravesar la vía del ferrocarril.

No resultando posible evitar la intersección especial resultante a corto plazo, se procede mediante la presente Consigna provisional a:

- Describir la protección (señalización) adoptada.
- Informar sobre la existencia de una nueva Intersección Especial, denominada TR01.

La Autoridad Portuaria de Valencia está estudiando la fórmula para suprimir esta intersección especial, lo que motiva el carácter provisional de esta consigna.

2 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Consigna AC 002/002 de la Autoridad Portuaria de Valencia, de fecha 25 de junio de 2015, de ACCESO Y REGULACIÓN DE LAS OPERACIONES EN LA RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO DE VALENCIA.
- Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF).

Identificador DozJ xP1P bTm kbr7 SYwZ Qnyw OI=
URL https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Cargo: DIRECTOR GENERAL
Firmado por: FRANCESC JOSEP SANCHEZ SANCHEZ
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha firma: 05/04/2019 14:08:11 CEST

- Esquema de Vías. Levantamiento de vía del Puerto de Valencia, correspondiente al Inventario de la Red Ferroviaria del Puerto de Valencia (Capítulo: IOF-V-02-05 o aquel que por actualización le sustituya).

3 INSTALACIONES

La intersección especial TR01 se ubica a 625 metros (aproximadamente) de la intersección especial P, en sentido entrada puerto (ver Esquema de vías referenciado en el punto 2).

La intersección especial TR01 se destina al uso exclusivo de peatones, motivo por el que su protección se ha establecido de forma análoga a la prevista en la orden de 2 de agosto de 2001 por la que se desarrolla el artículo 235 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de supresión y protección de pasos a nivel, como **Clase F**.

Señalización a la vía férrea:

Cartelones de “Silbar (“S”, código FI15A) a XXXX metros a cada lado del eje del paso.

Señalización al camino:

Señal P-8 (“Paso a nivel sin barreras) y P-11-a (“Situación de un paso a nivel sin barreras de mas de una vía férrea”).

Cartel “Atención al tren. Paso exclusivo de peatones”.

Dada la longitud de vía que podría verse afectada por esta intersección especial, se ha señalado sobre la vía el punto en el cual debe producirse el paso peatonal.

Cuadro resumen de la Intersección Especial y su protección:

ZONA	Nº	NOMBRE	AGRU PADA	VÍAS AFECTADAS	TIPO DE PROTECCIÓN	OBS.
MUELLE DE TRANSVERSALES	1	TR01	NO	2	Señales Fijas	Paso peatonal

Nota: La ubicación de las intersecciones especiales y de las vías se ve reflejada en el “Esquema de Vías del Puerto de Valencia” referenciado en el capítulo 2. Documentos Relacionados.

4 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Intersección Especial:** Intersecciones o vías de comunicación con líneas férreas cuando estas se produzcan dentro de las zonas portuarias o en los accesos a las mismas.

La presente Consigna entrará en vigor en la fecha que se comunique mediante AVISO emitido al efecto.

Mediante AVISO emitido al efecto, quedará anulada una vez se hayan implementado las modificaciones en la infraestructura que eliminen la intersección especial que la motiva.

Lo que se pone en conocimiento del personal interesado a los efectos reglamentarios consiguientes.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Director General, Francesc J. Sánchez Sánchez, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.

Identificador DozJ xP1P bTm kbr7 SYwZ Qnyw IOI=
URL https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Firmado por: FRANCESC JOSEP SANCHEZ SANCHEZ
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha firma: 05/04/2019 14:08:11 CEST

AVISO

Nº 0001/2019

Puerto de Valencia, 18 de abril de 2019

RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO DE VALENCIA

INTERSECCION ESPECIAL TR-1 PASO PEATONAL EN MUELLE TRANSVERSALES

CONSIGNA A. Nº001/2019

Comunicamos que la Consigna A Nº 001/2019 de 5 de abril de 2019, entrara en vigor el próximo día 25 de abril de 2019.

La distancia que se contempla en el punto 3 en relación a los Cartelones “Silbar” (“S”, código FI15A), será de 120 metros a cada lado del eje del paso.

Lo que se pone en conocimiento del personal interesado a los efectos reglamentarios consiguientes.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Jefe de Comisaría del Puerto de Valencia, José Martín Tur y por el Responsable de la Seguridad en la Circulación Ferroviaria, Fernando Gimeno Cervera, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.